

RESOLUCION N° 11/2013

Paraná, 18 de febrero de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la Resolución de fecha 28/12/2013, mediante la cual se le concediera licencia por maternidad a la Sra. Delegada Judicial Suplente de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, Dra. Adriana Paola Farinó, a partir del 4 de febrero de 2013 y por el término de noventa (90) días, designándose en su lugar a la Dra. María Eugenia Shmith.-

Que la Sra. Fiscal de Primera Instancia de Paraná, Dra. Cecilia Bertora, propone a la Escribiente Provisoria Vanesa Zampedri, quien se desempeña en el Area de Asuntos Administrativos del Excmo. S.T.J., para que sea designada Escribiente Mayor Suplente en este Ministerio Público Fiscal.-

Por ello, y contando Resolución favorable -fs. 6- por parte de la Presidenta del Excmo. S.T.J. en las actuaciones caratuladas: "FARINO ADRIANA PAOLA - DELEGADA JUDICIAL STJ AFFECT. FISCALIAS DE 1RA INST. - LICENCIA POR MATERNIDAD", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. VANESA ZAMPEDRI**, actual Escribiente ^{- TITULAR -} ~~Provisoria~~ del Excmo. S.T.J., como Escribiente Mayor Suplente de las Fiscalías de Primera Instancia de

Paraná, retroactivo al día de 15/02/2013, y hasta el retorno de la Dra. Shmith al cargo de Escribiente Mayor, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Dra. Cecilia Bertora, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

TESTADO PROVISORIO NOUVE.
ENTRE LINEAS "TITULAR Vtd"

ORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
ENTRE RÍOS

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a

BERTORA

.....
dándole lectura a la resolución que antecede."

Cecilia Bertora
Agente Fiscal

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a

ZAMPEDRI

.....
dándole lectura a la resolución que antecede."

Se libró oficio n° 54 al S.T.J. conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL